

Francia: pero el enviado hizo comprender fácilmente al Santo Padre que la *Gaceta* había sido engañada por falsos rumores, como sucede con frecuencia á los periódicos. Pio VIII pareció también sorprendido de que el arzobispo exigiese una respuesta inmediata, y de que no hubiese reunido á sus colegas, para que el Romano Pontífice emitiese su dictamen sobre una petición colectiva y no aislada, lo cual podía esponer su decisión á contradicciones que debían prevenirse: el enviado explicó en primer lugar que las circunstancias eran apremiantes, supuesto que la nueva ley fijaba una época, pasada la cual no sería ya admitido el juramento, y después, que en el estado en que se hallaba el clero, no era fácil reunir á los obispos. Caillard hizo entonces una breve relación de la revolución de 1830. Pio VIII le preguntó si después de tantas variaciones podría esperarse que el nuevo gobierno sería más sólido que los anteriores, y si degeneraría en una república. El Papa añadió que no podía tomar por sí solo un partido que tan de cerca tocaba á los intereses políticos de todos los soberanos, y que necesitaba entenderse con ellos. «¿Cómo queréis, le dijo, que yo obligue al clero á prestar juramento no solamente á la Carta, sino también á las leyes, si este término general é indefinido comprende, además de las leyes existentes, las futuras? Aun en este punto sería necesaria una explicación; porque ¿quién puede asegurar que estas leyes no serán contrarias á la Religión?». El Pontífice parecía inclinarse á guardar silencio y á esperar, para decidirse, el giro que tomarían los acontecimientos. Caillard, después de haberse esforzado á responder á estas objeciones, habló de la posibilidad de un cisma. Aquí también reproducimos el texto de su relación:

«Esta separación, dije al Papa, no está

quizás tan distante como piensa Vuestra Santidad. Apelo en este punto á las cartas que he tenido la honra de presentaros. La separación seguirá infaliblemente, estoy seguro, ó á la negativa de la gracia que solicito tan ardientemente, ó al silencio de Vuestra Santidad. Espero conoceréis de cuán inminente interés es esta decisión, cuando sepáis los esfuerzos que hace el obispo Gregoire, y las Memorias que presenta, según se me asegura, á la autoridad, que no es muy fuerte aun contra él, á fin de obtener el restablecimiento de la Iglesia constitucional, Iglesia que bien sabéis ha sido causa en Francia de un cisma seguido de una violenta persecución.»

«Gregoire, dijo el Papa, se halla en América.» — «Me atrevo á afirmar á Vuestra Santidad que se equivoca. Conozco mucho á Gregoire, y juro por mi honor que le he visto atravesar el átrio de la catedral de París algún tiempo antes de mi partida á esta capital.» Yo insistí, y dije á Su Santidad: «Mi opinión, y sobre todo la de las personas recomendables cuyas cartas os he presentado, están acordes en este punto, de que una parte del clero insistirá negándose á las preces y al juramento si vos no le obligáis á uno y otro; pero que, al contrario, si accedéis á nuestra petición, perdiendo así los exaltados del partido vencedor un poderoso medio de exasperar é indisponer á las poblaciones contra el clero, el juramento que no es más que un pretexto de guerra, no se exigirá; las intrigas de la Iglesia constitucional serán frustradas, y la Francia preservada del cisma y de todas las desgracias que acompañan ordinariamente á un cambio en la Religión.»

«¡Bien! me respondió el Papa... escrito está en el Evangelio que habrá cismas y herejías.» — «Sí, Santo Padre, contesté con... viveza; pero también se halla escrito: *Tu es Petrus, et super hanc petram aedificabo Ec-*

clesiam meam. Vos sois la piedra angular de la Iglesia. Colocado en la cumbre de la gerarquía, sois el centinela avanzado que debe no solamente advertir el peligro, sino también alejarlo. Sois representado con la mano sobre el timón; y ¿por qué esta imagen, sino para significar que tenéis la misión de evitar los escollos? Vuestro deber, y ruego á Vuestra Santidad me perdone mi atrevimiento, es, pues, reconocer en primer lugar si lo que se os propone es un escollo: la tradición de vuestros predecesores, la de los obispos más distinguidos de la Iglesia de Francia, repito, os responderán unánimemente lo contrario. Pero suponed que esto sea un escollo: me atrevo á preguntaros, ¿habeis hecho para evitarlo todos los esfuerzos que exige la alta y santa posición en que os ha colocado la Iglesia? Cuando hayais agotado todos los medios que os dá la Iglesia, y empleado todo vuestro poder en impedir un cisma, entonces podreis, abandonándolo todo á la Providencia, pronunciar con resignación las divinas palabras que acabais de recordar.»

«Apenas hubo acabado estas últimas palabras, que, lo confesaré, fueron pronunciadas con un tono vehemente, conocí que el calor de la discusión me había hecho ir más allá de los límites fijados por el respeto y decoro: debiera sobre todo haberlo conocido por el cambio que se obró en la fisonomía del Papa. Por espacio de algunos minutos sucedió á esta viva discusión el silencio más profundo. Finalmente el Papa... me dijo:—«Señor doctor, señor doctor, nosotros no nos entendemos; yo hablo mal el francés (1): el cardenal

Albani lo habla bien, vos le explicareis el objeto de vuestra misión, y después yo os haré saber mi respuesta.»

Introducido en el gabinete del cardenal Albani.... «Su Santidad, le dije, quiere reflexionar la petición que le he hecho, y exige con este fin muchos días.» — «¡Muchos días! contestó Su Eminencia: ¿Su Santidad ignora, pues, que los embajadores que en este instante acaban de salir de mi gabinete, me han anunciado que las potencias estaban decididas á reconocer á vuestro rey? ¿Será Su Santidad el único que se niegue á ello? Hace más de quince días que yo mismo estoy instando á los embajadores para esto, y á la vaga objeción que fundan en la debilidad é inestabilidad del nuevo poder, respondo: «Cabalmente porque es débil es una buena política apoyarle....»

En el mismo instante resolvió Caillard escribir una Memoria y presentarla al Papa (1).

(1) Como las consideraciones políticas que Caillard desenvuelve en esta Memoria, no están siempre acordes con nuestra manera de mirar la revolución de 1830, creemos deber advertirlo al lector. Bajo el mérito de esta restricción, copiaremos textualmente este documento histórico.

«El único y exclusivo objeto de mi viaje, dice Caillard dirigiéndose al Papa, es consultaros sobre un negocio que vos mismo miráis como muy importante, y debo limitarme á hacer todo lo que pueda para evitar que, en la decisión que el señor Arzobispo se vea obligado á tomar, se halle en desacuerdo con Vuestra Santidad, y suplicaros que en el caso en que razones particulares impidan á Vuestra Santidad decidirse abiertamente, tenga á bien asegurarme de viva voz, por medio de Su Eminencia el cardenal Albani, que dejáis al arzobispo de París la decisión de este negocio, de tal manera que no esté espuesto á incurrir en vuestro desagrado, ó á ver alterarse en cuanto á su persona ese afecto paternal que él tiene en tan alto precio que está dispuesto á hacer los mayores sacrificios para conservarle.»

«Otro motivo no menos importante de mi misión es esponeros las razones que han podido obligar al arzobispo de París á tomar, por el paso que tengo la honra de dar en su nombre, la iniciativa sobre los demás obispos de Francia. Si se presenta solo y aislado para solicitar vuestra decisión, es en primer lugar porque toda reunión sería hoy tan imprudente como difícil, y además porque su posición es en un todo diferente de la de los demás obispos, por-

(1) «Este buen Papa, para atenuar lo inconveniente de mis palabras, tenía todavía la bondad de acusarse de la dificultad de hablar la lengua francesa. Y sin embargo por espacio de más de hora y media.... puede notar que, si alguna vez Su Santidad buscaba.... sus expresiones, se servía siempre de la más propia.»
(Nota de Caillard.)

Lo hizo así, y mientras se podía examinar y contestar á ella, partió para Nápoles, anunciando que estaria de vuelta al cabo de una

semana. Parece que no se le habia comprendido, porque habiendo sido admitido segunda vez á la audiencia de Pio VIII, le dijo este

que solamente él y otros tres de sus colegas forman parte en este momento de la Cámara de los Pares, y se hallan por consiguiente obligados al juramento; finalmente, porque él solo ha estado espuesto á una persecucion, en la que su vida corrió los mayores peligros, y porque siendo obispo de la capital, en la que las opiniones mas perversas hácia el clero encuentran en los periódicos órganos que estravian á la muchedumbre, si no se satisface á la ley, que aún no se exige á los demas obispos, no lo dudeis, Santo Padre, va á hallarse tambien hecho blanco de dardos tanto mas agudos, cuanto que se lanzarán por manos tan diestras como malignas, y á presencia de una poblacion desgraciadamente muy dispuesta, despues de los últimos acontecimientos, á aplaudirlos. Hasta aqui el arzobispo de Paris tuvo el valor de soportar este género de persecucion, que se ha ejercido sobre él con un encarnizamiento hasta ahora inaudito; se le ha habituado á soportar todo lo que la rabia mas desenfrenada puede inventar de bajeza y horrible calumnia. Pero todos estos temores no son ya para su persona; hay que temer en este momento por la Religion, que ciertamente sufrirá un nuevo perjuicio, supuesto que la negativa del juramento debe indefectiblemente suministrar las armas mas temibles á los enemigos de esta Religion. Tales son, Santo Padre, los motivos que han obligado al Sr. arzobispo de Paris á tomar la iniciativa y á presentarse solo ante vos.

»Habiéndose sucedido con rapidéz acontecimientos de la mas alta importancia en tan corto espacio de tiempo en Francia, quizás no ha llegado aun á Vuestra Santidad una noticia exacta de las causas que han acarreado estos acontecimientos. Como es del mayor interés el conocerlos para la decision que solicito de vos, os suplico, Santo Padre, os digneis leer la esposicion que voy á hacer con la brevedad posible.

»Tres opiniones dividen hoy la Francia: hay en primer lugar opinion republicana, la mas débil de las tres, si se la considera bajo el aspecto del número, y sin embargo muy peligrosa por el fanatismo y la audacia que anima á sus secuaces. Esta opinion se halla hoy en un gran descrédito, porque se conocen por experiencia los medios de que se ha servido hasta ahora para llegar hasta el poder, medios que no son otros que la ruina del trono y del altar; medios por consiguiente que no podrian surtir su efecto en este momento, sino despues de espantosas convulsiones y rios de sangre; porque á no ser uno completamente ciego, ó á no cometer el grave error de querer juzgar del espíritu religioso de nuestras provincias por el que reina en Paris, es indudable que la opinion de la Francia es esencialmente monárquica y religiosa.

»Otra opinion es la de los partidarios de la antigua monarquía: opinion muy distinta del partido republicano, el cual en casi su totalidad no se compone mas que de jóvenes inexpertos, de personas poco instruidas, y aun de hombres corrompidos, que desean un trastorno para apoderarse de las riendas del gobierno y hacer la conquista en su provecho. El partido de la antigua monarquía se compone, al contrario, de la alta

nobleza y casi de la totalidad del clero. Si este partido es respetable por su composicion, no menos que por los motivos honrosos en que funda su opinion, no se puede sin embargo disimular que sus vacilaciones continuas, su manera de gobernar constantemente equívoca, y sobre todo la inconcebible torpeza con que en tan pocos dias se ha dejado arrancar el cetro, le han acarreado el mas completo descrédito. Este partido, á consecuencia de la doble abdicacion del rey y del delfin, quiere una regencia y el mantenimiento de la sucesion en linea recta. Si el derecho se halla en favor de esta opinion, ¿quién se atreveria á asegurar que su ejecucion sea posible? Casi todas las regencias han sido en Francia épocas de graves turbulencias; ni una sola ha habido que no haya favorecido la invasion del trono. Me atrevo á preguntarlo á Vuestra Santidad, ¿quién defenderia ese trono, si estuviese ocupado por un niño menor de edad, aislado de sus parientes, rodeado de facciones poderosas, y siendo para todos un objeto de animosidad y de desconfianza? ¿Dónde además podria encontrarse un hombre capaz de gobernar la Francia en el estado en que se encuentra con un titulo tan precario, como lo seria el de regente? Añadid á esto, Santo Padre, que si se considera con atencion é imparcialidad nuestro actual estado, es imposible dejar de convenir en que si llegaba á frustrarse un plan que no es sostenido, y que hasta puede decirse es reprobado por casi toda la nacion, se vendria á caer en la guerra civil y en la anarquía, cuya mas feliz salida seria el despotismo militar, es decir, toda la serie de acontecimientos que por tanto tiempo han ensangrentado la Francia y la Europa. ¿Debe uno esponerse á semejantes calamidades por la ejecucion rigurosa de un principio que no se ha respetado siempre en estos últimos tiempos? Dejo á vuestra alta sabiduria, Santísimo Padre, el decidir si no estareis mas bien en una de esas raras circunstancias que prescriben hacer excepciones á este principio, para no consultar mas que al interés público.

»La tercera opinion, de la que me resta hablar á Vuestra Santidad, es indudablemente la que debe considerarse como dominante, supuesto que es la de casi toda la clase media, clase tanto mas influyente hoy, cuanto que en ella se encuentran reunidos casi todos los talentos y la mayor parte de las riquezas. La opinion de esta clase no tiene á la verdad una perfecta uniformidad; se halla subdividida en diferentes matices, que se aproximan mas ó menos á principios populares ó monárquicos; pero el conocimiento de estos matices diversos es de muy poca utilidad para llegar á una justa apreciacion del espíritu que domina en este momento en Francia, supuesto que desde el momento en que se mostrasen hostiles los partidarios de la república ó los de la antigua monarquía, todos estos matices se borrarían para volver á reunirse, de lo cual hallareis un ejemplo palpable en la última revolucion, si teneis á bien considerar con qué facilidad se ha arrancado el cetro en tres dias al uno ó al otro partido.

Pontífice: «He mandado buscaros por todas partes para entregaros el reconocimiento de vuestro rey: no habiéndolos encontrado, y

creyendo habriais vuelto á Paris, he mandado entregarlo á una persona que volvia de Nápoles (1) y regresaba á Francia. Os doy á vos

»Esta tercera opinion que, lo repito, sobrepaja infinitamente en número y medios á las otras dos, y que, no puede negarse, es la opinion nacional, quiere una monarquía, pero la quiere limitada al poder de hacer ejecutar las leyes resueltas por ambas Cámaras en union con el rey; sienta por base la aptitud de los franceses para todos los empleos; exige jueces inamovibles y el jurado; prohíbe que nadie se sustraiga al juez que le señala la ley; ofrece salario al culto católico, porque es la Religion del mayor número, sin alterar en nada la libertad que concede á todos los cultos; quiere la libertad de la prensa sin otras restricciones que las leyes establecidas para reprimir sus abusos. Ved aqui, Santísimo Padre, en una breve esposicion los principales artículos de la Carta, cuya ejecucion reclama imperiosamente la opinion pública; Carta que se diferencia poco de la otorgada por Luis XVIII y jurada por su sucesor....

»Me abstengo de todo lo que podria decirse en pró ó en contra de esta Carta, porque esta discusion seria enteramente inútil para llegar á la solucion de la cuestion principal, que es saber si esta Carta, buena ó mala, reúne ó no el asentimiento de la gran mayoría de los franceses. Muchos hechos, tan notorios como irrecusables, parecen probarlo.

»Sin alegar el espíritu que ha dominado en las últimas elecciones, no puede negarse que la facilidad con que se han ejecutado los últimos cambios y la poca oposicion que han experimentado (pues en el gran número de revoluciones á que nos hemos visto sucesivamente espuestos seria difícil citar una sola en la que haya habido menos resistencia) prueban evidentemente que esos cambios se hallan en armonía con la opinion general. Otra prueba de la fuerza de esta opinion es que habiendo llegado á dominar, no han sido inscritos, segun la costumbre de las demas revoluciones, en las tablas de proscripcion los nombres de los que la han sido mas contrarios. Ha hecho mas: lejos de imponer silencio á los periódicos que le son mas opuestos, les deja plena y entera libertad, aunque esos mismos periodicos en vez de templar su lenguaje hostil con ella, lo hayan agriado mas. Semejante tolerancia no tendria lugar, si el partido que domina actualmente en Francia no tuviese el propio convencimiento de su fuerza, porque la debilidad no procede de ese modo.

»Por último, lo que debe demostrar que el espíritu en que se han verificado los últimos cambios es verdaderamente conforme con el de la Francia, es la perseverancia con que esta misma Francia solicita y combate hace cuarenta años para obtener precisamente y con corta diferencia el gobierno que hoy posee. De ello os persuadireis, Santísimo Padre, al reconocer que la Carta de 1830 se halla basada en los mismos principios que se adoptaron hace mas de cuarenta años por la Asamblea constituyente; hecho verdaderamente admirable en una nacion á la que se acusa de inconstante y veleidoso; hecho de la mayor importancia para la solucion de la cuestion que me tomo la libertad de esponer á Vuestra Santidad. En efecto, despues de haber

ensayado toda especie de gobiernos que se han sucedido; á pesar de las mas crueles proscripciones y de las guerras civiles y extranjeras, quizás las mas sangrientas de que se hace mencion en la historia, la Francia ha vuelto siempre á su primitiva idea, la de establecer el gobierno que posee hoy, gobierno por consiguiente al que permanece constante é inmutablemente adicta. Indudablemente ella puede engañarse (Dios solo está esento de error); pero ¿no seria evidentemente engañarse á si mismo no reconocer que semejante perseverancia es verdaderamente *vox populi*, y que toma su origen *ex visceribus rei*?....

»Apoyado el gobierno de la Francia en una fuerza moral inmensa, camina con franqueza y valor al punto á que debe dirigirse todo gobierno, á su establecimiento y á su conservacion. Para conseguirlo, mas prudente que el anterior, que por un exceso de bondad habia cometido la grave falta de conservar una administracion que en muy gran parte no le era adicta, remueve todos los obstáculos que la embarazan, y en poco tiempo ha espulsado de todos los ramos de la administracion todo lo que no le era notoriamente favorable; si ha respetado el cuerpo judicial, es porque este cuerpo, por lo demas en gran parte recomendable, no ha vacilado en reunirse á la opinion general, prestando con pocas excepciones el juramento exigido. El clero, exceptuados los Pares que forman parte de él, es el único cuerpo del Estado al que á la verdad no se ha exigido aun el juramento; pero si se reflexiona en el espíritu que anima al gobierno actual y en el conocido caracter de las personas que lo componen, ¿se podrá creer un solo instante que sea tan imprudente que deje fuera de él, y sin ligar con una medida patente y general, á un cuerpo tan influyente como el clero, cuerpo del cual muchos gefes se han comprometido abiertamente en estos últimos tiempos? ¿Cómo imaginarse que este gobierno, que con tanta prontitud como facilidad se ha deshecho de todo lo que estorba sus movimientos, y de todo lo que no le es adicto, se detenga en una operacion tan importante para su conservacion, precisamente ante la corporacion que mira como la mas peligrosa y quizá como la mas hostil? No puede ser así, y seria engañarse gravemente el creer que hombres á quienes es imposible negar grandes medios, reunidos á una gran experiencia, puedan cometer en política tan grave falta. Sin estar iniciado en sus secretos, podré asegurar sin temor de engañarme que si nada han intentado con este objeto, es porque no quieren emprender nada imprudentemente; esperan que el mismo clero suministre armas contra si, y que ejecute algun acto público que le desacrede á los ojos de la multitud; estas armas, estad seguro, Santísimo Padre, y apelo en esta parte para prueba de ello á una de las cartas que he tenido la honra de entregar á Vuestra Santidad, no son otras que el negarse los obispos, individuos de la Cámara de los Pares, á prestar el juramento. Juzgad vos mismo, Santísimo Padre, del partido que van á sacar de aqui las cabe-

(1) Anatolio de Montesquieu.

un breve por el que accedo á las peticiones que me habeis presentado. Los tiempos son muy calamitosos para la Religion, muy cala-

zas exaltadas y los enemigos de la Religion, cuando puedan probar que el clero se halla en oposicion formal con el gobierno apreciado y querido por la nacion. Calculando todo lo que los enemigos de la Religion pueden hacer para atizar ese fuego, que secunda tan bien sus planes, pienso que es imposible no aterrarse á vista de las desgracias que deben resultar de una lucha, que será imposible apaciguar ó hacer cesar, despues que haya empezado. Sé bien, Santísimo Padre, y vos lo habeis dicho, que estas hostilidades reunidas á todas las hostilidades posibles jamás destruirán la Religion, que es indestructible por su naturaleza; pero ¿quién puede asegurar que la Francia, asi como otras tantas partes de la Europa que estaban unidas á la Santa Sede, no se separará de ella? ¿Y por qué se ha de negar ese juramento, que evidentemente nada tiene de contrario á los dogmas de la Religion, y que quitaria á sus enemigos, aunque no fuese mas que momentáneamente, un arma tan poderosa?

«La politica no puede oponerse á ello. Uno de sus principios menos disputados, el que es la salvaguardia de la sociedad, pues sin él se veria frecuentemente espuesta á una inevitable disolucion, es que á los gobiernos de hecho se les debe fidelidad y obediencia.» Si me atrevo á decir ante Vuestra Santidad que la misma Religion aprueba esta doctrina, es porque aquel á quien tan dignamente representais, ha hecho de ella un precepto, mandándonos obedecer á las potestades; es porque desde san Gregorio Magno, que borró sin vacilar de los dipticos sagrados el nombre del emperador Mauricio, para sustituirle con el del soldado que le habia asesinado, hasta la coronacion de Napoleon por el Santo Pontífice Pio VII, incluyendo los cambios de dinastia que han tenido lugar en nuestra Francia durante este largo intervalo, todos vuestros predecesores, Santísimo Padre, han seguido esta doctrina. Asi tambien conforme á ella han obrado los obispos mas recomendables de nuestra Iglesia. Habiendo invadido el arzobispado de Cambrai las potencias coaligadas contra Luis XIV, hicieron ver por las consideraciones que tuvieron hácia todo lo que pertenecia al ilustre Fenelon, que este arzobispo sabia hacer respetar el gobierno de hecho por todos los que de él dependian. El prelado que no habia cesado de inculcar á su Real alumno que la sociedad no se habia hecho para la felicidad de los reyes, sino estos para la de la sociedad, ¿hubiera podido obrar de otro modo? ¿Hubiera sido partidario de una legitimidad, que no puede ser defendida mas que esponiendo la patria á la mayor de las calamidades, á la anarquia? Sabido es en qué términos habla nuestro gran Bossuet..., en una de sus inmortales Oraciones, del usurpador del trono de Inglaterra, del sanguinario Cromwel. La falta, pues, de legitimidad no podria motivar la negativa del juramento de fidelidad y de obediencia á la autoridad de hecho, sobre todo cuando la legitima está ausente ó imposibilitada de proteger á la sociedad.

«Otro obstáculo al juramento exigido es el temor de que la promesa de ejecutar las leyes del reino, reuni-

mitosos, señor doctor. Sin embargo, soy enteramente de vuestro dictámen: no conviene quebrantar la caña torcida; y como vos tambien pienso que no se conseguiria mejorar el actual estado de cosas si no por los medios de dulzura y persuasion: tan convencido estoy de esto, que prometo de antemano, y podeis asegurarlo, que mientras no llegue á atacarse á la Religion, en todo el tiempo que Dios tenga á bien prolongar mi pontificado no se verá emanar de aqui mas que medidas de dulzura y de benevolencia.»

Pio VIII encargó á Caillard instase al arzobispo de Paris á prestar el juramento, si se le exigia; pero al mismo tiempo aconsejaba al prelado (y tuvo buen cuidado de repetir que era un consejo y no una orden), le aconsejaba que inmediatamente despues hiciese renun-

da á la de fidelidad á la Carta y al rey, traiga consigo la obligacion de ejecutar leyes subsiguientes que tal vez sean contrarias á la Religion... El cristiano llamado á jurar la ejecucion de las leyes de su pais, no puede quedar obligado por este acto á ejecutar las que son manifestamente contrarias á su Religion y á su honor. La opinion de los publicistas en este punto es terminante: Nada prescribe contra la Religion y contra el honor. Si no fuese asi, deberian prohibirse todos los juramentos en semejantes circunstancias, porque seria fácil demostrar que no hay ni un solo código conocido en el que no se hallen disposiciones capaces de inquietar á las conciencias menos timoratas.

«Habiendo celebrado Vuestra Santidad tratados con las potencias, teme cometer una infraccion de ellos, permitiendo el juramento antes que se cambien ó modifiquen estos tratados... Pero ¿no seria muy triste que esta hermosa Iglesia de Francia fuese espuesta á ser separada del centro del catolicismo por una simple consideracion diplomática, que dentro de poco no tendrá ya importancia alguna, pues no ignorais que el reconocimiento del gobierno actual de la Francia está próximo á efectuarse por todas las potencias?»

«Finalmente, Vuestra Santidad parece temer tambien... que si se pronunciara en favor del juramento, podria suscitarse una diferencia sobre la manera de ver este punto entre vos y los obispos de Francia: puedo asegurar á Vuestra Santidad que el arzobispo de Paris me ha repetido positivamente muchas veces que el clero de Francia, cualquiera que sea su opinion, recibirá vuestra decision con respeto y sumision, y que se ejecutará generalmente y sin obstáculos, aunque la notificacion se dirija confidencialmente á él solo.»

cia de su dignidad de par, alegando el motivo de que en el estado presente de cosas esa dignidad no podia ser de utilidad alguna para él ni para la Religion, y esta opinion la apoyó en el siguiente raciocinio: Si el arzobispo conserva su dignidad de par, no podrá aislarse ni ausentarse sin faltar á su deber; si se presenta en la cámara, y se llegan á discutir leyes contrarias al espíritu de la Religion, como lo seria por ejemplo una sobre el divorcio, se verá obligado á oponerse á ella, y no teniendo apoyo, no solamente acarreará nuevas persecuciones sobre su persona, sino que aun por la irritacion que de aqui resulte podrá suceder recaigan graves males sobre la Religion. Mi opinion, decidlo en alta voz, es que el clero no debe mezclarse en la politica (1)... Por otra parte, añadió Su Santidad, cuando el rebaño es herido por la tempestad, el pastor debe permanecer en el redil: si él es perseguido, que se oculte como arzobispo de Paris para volver á aparecer en el momento favorable.»

Para completar el relato de la negociacion confiada á Caillard nos resta copiar el breve de 29 de setiembre de 1830, que Pio VIII dirigió al arzobispo. Dice asi:

«Hemos recibido vuestra carta, llena de

(1) Despues de estas palabras, la relacion de Caillard supone que Pio VIII añadió inmediatamente: «Por este motivo no he querido recibir en mi territorio á los obispos franceses que querian refugiarse en él.» La misma relacion nos autoriza á creer que Caillard no comprendió exactamente el pensamiento del Papa, supuesto que refiere estas otras palabras de Pio VIII: «Señor doctor, no nos entendemos; hablo mal el francés (véase arriba el principio de esta Memoria).» Refusar recibir á los obispos franceses que se refugiaban en el Estado pontificio, hubiera sido un acto poco paternal, y los hechos prueban que Pio VIII era incapaz de este proceder: cuatro prelados, obligados á salir de Francia despues de la revolucion, fueron recibidos sucesivamente en Roma, y allí permanecieron mucho tiempo. Al admitirlos este Pontífice, de ningun modo contradecía á su principio de que el clero no debe mezclarse en politica, pues entre estas cosas no habia relacion alguna. (Amigo de la Religion, t. 74, p. 404.)

deferencia, y á la vez otras muchas de diversos obispos de Francia: y todas estas cartas han afectado nuestro corazon con mas de un sentimiento. En efecto, el cruel dolor que ya sufrimos con motivo de las últimas calamidades de ese reino, de las angustias de nuestros venerables hermanos, y de vuestras particulares desgracias, se ha aumentado con la narracion demandada frecuentemente repetida de cosas de este género. Pero al mismo tiempo ha sido un gran consuelo á nuestra pena ese admirable celo por defender la Religion y guardar la disciplina de que hemos visto hallarse animado todo el clero de Francia, y esa sabia resolucion con la que vos y otros muchos obispos os habeis apresurado á consultar á la Santa Sede, segun la antigua costumbre, sobre algunas dudas graves que se han suscitado, y á pedir su dictámen. Tampoco ha sido para Nos pequeño motivo de gozo ver en algunas de esas cartas la seguridad de que nuestro carísimo hijo en Jesucristo, el nuevo rey Luis Felipe, se halla animado de los mejores sentimientos con respecto á los obispos y á todo el clero, y que pone todos sus cuidados en mantener la tranquilidad. Ya en nuestra respuesta á la carta que este soberano nos ha escrito, no hemos dejado de recomendarle protegiese con todas las fuerzas de su alma á la Religion católica y á sus santos ministros. Tal será tambien, cerca de S. M. el objeto de los cuidados de nuestro venerable hermano Luis, arzobispo de Berito, á quien hemos confirmado en las funciones de nuncio de la Santa Sede apostólica cerca del nuevo rey.

«Pero en lo relativo á las dudas de que se ha hablado, habiéndonos dirigido algunos obispos muchas preguntas, casi todas se han puesto de acuerdo, principalmente para consultarnos, tanto sobre el juramento de fidelidad como sobre las oraciones que deben recitarse en la Iglesia por el nuevo rey. Se nos

preguntaba pues, en cuanto al primer punto, si es permitido prestar al rey de los franceses el juramento de fidelidad concebido en estos términos: *Juro fidelidad al rey de los franceses, obediencia á la Carta constitucional y á las leyes del reino.* Esta fórmula de juramento no es nueva en Francia. Recordais, venerable hermano, que desde el tiempo en que Luis XVIII comenzó á reinar, hubo personas que recelaban emplearla de una manera indefinida, tal como se acaba de espresarla; y Pio VII, nuestro predecesor de gloriosa memoria, no la tuvo por lícita sino despues que el mismo rey Luis XVIII esplicó aquella fórmula de manera que evitase toda sospecha de un sentido que no fuese ortodoxo. Y en verdad no hubo otro objeto en la solemne declaracion que hizo el embajador del mismo rey en su nombre el 15 de julio de 1817 (1), y que se imprimió muy luego en latin y en francés. Ahora bien: como nada hay que deba hacer mirar como revocada ahora la declaracion dada entonces para esplicar el sentido del juramento, resulta de aquí que los fieles que hasta ahora, con motivo de esta declaracion, empleaban lícitamente esa fórmula, podrán en los mismos términos prestar juramento al nuevo rey de los franceses, que actualmente, que se halla restablecida la tranquilidad, ocupa el trono de Francia.

»Ahora, en vista de todo lo que se acaba de decir, fácil es comprender que es igualmente lícito recitar en la iglesia, por el mismo rey, oraciones solemnes con la fórmula acostumbrada: *Domine, salvum fac*; y que del mismo modo, en todo lo que concierne generalmente á todas las demas cosas de que se trata en las dudas de los diversos obispos, los mismos obispos pueden lícitamente ejecutar

(1) Véase mas arriba en la pág. 328 de este mismo tomo.

hoy todo lo que antes de los últimos acontecimientos hacia conforme á la disciplina de la Iglesia, regularmente vigente y aprobada, ó en virtud de la condescendencia de la Santa Sede Apostólica.

»Ved ahí, venerable hermano, lo que hemos creído deber responder á las preguntas que hemos recibido. Sin embargo, dirigimos al Padre de las misericordias fervorosas oraciones, para que se digne dirigiros por su Espíritu, á vos que trabajais con celo en su viña y cubriros constantemente con su proteccion. Y damos con amor á vuestra fraternidad nuestra bendicion apostólica, para que la comuniquéis tambien al rebaño confiado á vuestros cuidados.»

El ilustre nuncio Lambruschini, de quien hablaba Pio VIII en este breve, habia visto aumentarse las dificultades de su posicion á consecuencia de la revolucion de julio, y no podia ser otra cosa. Pero este prelado dominó todas las dificultades con su cordura asi como respondió con su actividad á las exigencias de una correspondencia que apenas le permitia respirar un momento. Los intereses de la Religion y del clero reclamaban de él una aplicacion constante, y cada uno de sus actos estaba marcado con el sello de la reserva y de la circunspeccion: situacion delicada en que la superioridad de su talento y la dignidad de su carácter se desplegaron con brillo; pero trabajo penoso que alteró profundamente su salud.

El arzobispo de Paris, á quien se dirigia el breve, esperaba de dia en dia esta regla de conducta. Pero al emprender Cailhard el camino de Francia, viajó a pequeñas jornadas, á fin de dejar trascurrir el término prescrito para la caducidad de la dignidad de par, y evitar asi á Quelen exigencias embarazosas.

Nadie se atrevia en aquella época á impedir ni á reprimir la venta de libelos infames,

en los que se asociaba el nombre de este prelado al de una ilustre princesa, para envolver á estos dos ángeles de virtud en una misma calumnia.

El 23 de octubre de 1830 se fijó en Paris un pasquin concebido en estos términos: «Pueblo, la comision encargada de reparar los desastres causados en las jornadas de julio concede una indemnizacion de 200.000 francos al arzobispo de Paris. ¡Pobre hombre! Indudablemente es para indemnizarle de los puñales y barriles de pólvora encontrados en su palacio.» Este mismo pasquin se habia leído en alta voz y distribuido en las calles por hombres que hacia dos meses se ocupaban en circular tantas falsas noticias y calumnias. La autoridad reclamó contra esta impostura. El prefecto del Sena hizo insertar en los periódicos una nota que espresaba que aquel pasquin era sin duda obra «de algunos miserables que se disfrazaban con la máscara de amigos de la libertad. Es falso, decia, que la comision de daños y perjuicios haya concedido cosa alguna al Sr. Quelen por indemnizacion; es no menos falso que se encontrasen puñales y barriles de pólvora en el palacio arzobispal.» En efecto, aunque el arzobispo habia hecho redactar y comunicar á la comision el estado de sus pérdidas, se juzgó que el prelado no tenia derecho á ninguna indemnizacion por el doble saqueo sufrido en Paris y en Conflans, y se decidió que no habia lugar á deliberar.

En el mes de noviembre de 1830, aunque el pastor no se habia separado de su rebaño, Odilon-Barrot, prefecto del Sena, rehusó dejar entregar á Quelen la libranza de la cantidad que se le debia por el tercer trimestre de la indemnizacion anual votada por el Consejo general del departamento, y abonada en el presupuesto de 1830. Barrot pretendió que el prelado no tenia derecho á la indemnizacion,

porque no habia residido en la diócesis. El autor de esta sangrienta y bárbara mofa hubiera querido probablemente que el arzobispo hubiese ido á pedirle certificados de residencia, como en la gloriosa época de la primera revolucion. Apresurémonos á añadir que la injusticia de la negativa de Odilon Barrot fué reparada por su sucesor en la prefectura del Sena; el conde de Bondi mandó entregar la libranza al arzobispo.

Aunque la devastacion del palacio arzobispal destruyó todo el mueblaje y rompió todas las puertas y ventanas, el conjunto del edificio admitia fáciles reparaciones; pero la prefectura del Sena que habia formado el designio de demoler este palacio, exageró los gastos de una restauracion. Sin embargo, en el mes de noviembre se restableció la secretaría, y aun á consecuencia de una audiencia que en enero siguiente tuvo el señor Quelen con el rey de los franceses, se decidió á hacer disponer á su costa algunas piezas del palacio arzobispal, en las que pudiese estar al abrigo de la inclemencia del tiempo. Estos gastos debian dejarse á su cargo despues de una nueva devastacion.

Las violencias y pérdidas que Quelen habia experimentado se borraban de su memoria; pues los únicos hechos que en ella quedaban dolorosamente grabados, eran las tentativas que hombres desgraciadamente extraviados multiplicaban para seducir á su rebaño.

En los últimos dias del mes de julio se habian leído en las calles de Paris carteles firmados por un sacerdote apóstata, Fernando Francisco Chatel, anunciando que dispensaria *gratis* los socorros de su ministerio á todos los que los reclamasen. La prensa incrédula, auxiliar de este sacrilego, publicó muy luego que «la conducta antinacional y despótica de los obispos habian determinado á Chatel y á otros eclesiásticos amigos de su patria y de-